

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO Resolución municipal No 170.36.884 del 13 de agosto de 2024 Sede central: Calle 12 No 11-81 barrio Uribe – Uribe Teléfono (602) 6691940 Sede Miguel Antonio Caro: Carrera 16 No 7B-24 NIT: 800.205.825-2 DANE: 176892000078			
Código: FM- 01 -02	Fecha: Enero - 2026	Versión 2		

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO

HACE CONSTAR:

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere la prestación de servicio profesionales de un abogado para el manejo de la contratación bajo la modalidad de Ley 80 del 93 y en régimen especial Ley 715 del 2001 (fondos de servicios educativos), y realice la publicación de los procesos, seguimientos y manejo de la plataforma secop II

Que analizada la documentación presentada por el señor JULIAN EDUARDO HENAO VALLEJO identificado con la cédula de ciudadanía No 1144190759 de Cali (VALLE), presentó certificados que la acreditan su formación con el título ABOGADO, y cumplió con la experiencia laboral superior a 1 año, relacionada en con el objeto contractual, se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los documentos que hacen parte del expediente, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos

Dado en Yumbo (V), los 28 días del mes de Enero de 2026.



JULIO CESAR PEREA SALCEDO
RECTOR